



**DECRETO 1/2053, DE 10 DE DICIEMBRE DE 2053, DEL BATLLE DE CIUDAD DEL MAR,
DEL CONSEJO DE CIUDAD DEL MAR, DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES LOCALES EN
LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA DE CIUDAD DEL MAR**

Artículo 1.

Se convocan elecciones locales, que se celebrarán el día 8 de Junio de 2054, procediéndose a la votación para cubrir los cargos de Batlle de todos los municipios de la República de Ciudad del Mar.

Artículo 2.

La campaña electoral tendrá una duración de tres días, comenzando a las cero horas del domingo 21 y terminando a las cero del 24.

Dado en Gran Ciudad del Mar, a diez de diciembre de 2053.

CRISTINE S. S.

El Alcalde de Ciudad del Mar,
LEQUIO ROURES